



59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0321/07	Arialle Comercio y Servicios, SL	140.18.2LOTT	3.301,00 €

Denunciado: Arialle Comercio y Servicios, SL.

Último domicilio conocido: carretera Badajoz-Granada, km 46,000. 06150 Santa Marta de los Barros (Badajoz).

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.18.2) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301,00 euros (tres mil trescientos un euros).

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 17 de junio de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º BA0404/07, en materia de transportes. (2010082379)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictadas en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESOLUCIÓN
BA0404/07	Eylli Mérida, SL	0 €, recurso estimado



Denunciado: Eylli Mérida, SL

Ultimo domicilio conocido: calle Baños, n.º 28. 06800 Mérida (Badajoz).

Resolución: recurso estimado.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 21 de junio de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/017312. (2010082280)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de una subestación 66 kV exterior convencional/doble barra, denominada "Sub. La Zarza" cuyas instalaciones serán las siguientes:

Alcance de las instalaciones:

Punto de conexión a la red existente: L. 66 kV Mérida-Alange.

Zona de ubicación: La Zarza (Badajoz).

Tensiones nominales: 66.

Posición de 66 kV:

- Tipo: exterior convencional 66 kV.
- Esquema: doble barra.
- Alcance: 3 posiciones de línea de 66 kV. 1 posición de acople transversal 66 kV.

Posición de control:

- La Subestación será telemandada desde el Centro de Control de Alta Tensión de Sevilla.